



DECRETO ALCALDICIO N° 17821
APRUEBA CONVENIO SUBVENCION QUE
INDICA
REQUINOA, 05 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1776 de fecha 04.07.2018 que Aprueba otorgar Subvenciones, entre las cuales se encuentra la Asociación de Fútbol de Requinoa por un monto total de \$ 2.000.000, para financiar proyecto "Campeonato Diurno y Nocturno Asociación de Fútbol Requinoa".

El Convenio de fecha 03.07.2018 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Asociación de Fútbol de Requinoa, representada por su Presidente, Sr. Luis Ernesto Cáceres Allende, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en la comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2018, equivalente a la suma de \$ 2.000.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Campeonato Diurno y Nocturno Asociación de Fútbol Requinoa".

VISTOS

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE CONVENIO de fecha 03.07.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la **Asociación de Fútbol de Requinoa**, representada por su Presidente, Sr. Luis Ernesto Cáceres Allende, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en la comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2018, equivalente a la suma de \$ 2.000.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Campeonato Diurno y Nocturno Asociación de Fútbol Requinoa".

Establézcase que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada y documentada, antes del 30 de noviembre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE